



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

**Asunto:** Proyecto de Acuerdo.

**Punto principal:** Acuerdo por el que se autoriza que la Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, se lleve a cabo el día 31 de octubre de 2023.

**Exponente:** Presidente Municipal.

## Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3 y 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se autoriza que la Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, se lleve a cabo el día 31 de octubre de 2023; y**

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Ayuntamiento sesionará de manera ordinaria, extraordinaria y solemne, debiendo estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros. Las sesiones ordinarias del Ayuntamiento tendrán lugar por lo menos dos veces por mes y las extraordinarias cuantas veces se considere necesario; estas serán convocadas por el Presidente Municipal, o bien a solicitud de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, por conducto del Secretario del Ayuntamiento.
3. Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 04 de Octubre de 2021, se aprobó dentro del Decimo punto del orden del día que las Sesiones de Cabildo Ordinarias se llevaran a cabo los días jueves del mes que correspondan a las 11:00 –once- horas



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

4. Que mediante Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de diciembre de 2022, se aprobó el calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo Enero a Diciembre del ejercicio fiscal del 2023.
5. Que en fecha 16 de octubre de 2023, el C. Juan Guzmán Cabrera, en su carácter de Presidente Municipal, presento escrito ante la Secretaria del Ayuntamiento, mediante el cual solicita que la Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, se lleve a cabo el día 31 de octubre de 2023, esto derivado al calendario de actividades que desarrollaran los Regidores Integrantes del H. Ayuntamiento fuera de la municipalidad con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las actividades relacionadas con las funciones a su cargo.

Por lo anteriormente expuesto el suscrito Presidente Municipal, somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, para su aprobación el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza que la Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, se lleve a cabo el día 31 de octubre de 2023, de conformidad a lo señalado en el considerando quinto del presente instrumento.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su aprobación.

**TERCERO.** Notifíquese el presente proveído a todas la Dependencias de esta Entidad Municipal, y a todos los Integrantes del Ayuntamiento.

**Huimilpan, Qro., a 16 de Octubre de 2023.**

**ATENTAMENTE**

**C. Juan Guzmán Cabrera**  
**Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.**